



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

La Sociedad
cultura • educación • deporte

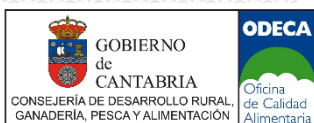


AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023 • 2024



**CANTABRIA
DEPORTE**

sabe a norte



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ODECA
Oficina
de Calidad
Alimentaria



Puerto de Santander



Autoridad Portuaria de Santander



el**BOTUCO**
PUERTO DE CANTABRIA



Consejo
Superior
de Deportes



SEMANA INTERNACIONAL DE VELA
CIUDAD DE SANTANDER

**XVI Copa de España
Clase J80
Trofeo Sabe a Norte
13 al 16 de junio de 2024
Anuncio de Regatas**

SANTANDER
CIUDAD



La XVI Copa de España de J80, se celebrará en aguas de Santander, del 13 al 16 de junio de 2024, formando parte de la VII Semana Internacional de Vela Ciudad de Santander. Organizada por el Real Club Marítimo de Santander por delegación de la Real Federación Española de Vela; con la colaboración del Ayuntamiento de Santander, Gobierno de Cantabria, la Real Federación Cántabra de Vela y la Asociación de Propietarios de J80 de España.

La XVI Copa de España de la Clase J80 es una regata puntuable para la J80 Sailing Series.

Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 La regata se regirá por las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) y:
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J80
- 1.3 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Inspección de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- 1.4 El Reglamento Técnico de Cruceros 2024 y sus anexos
- 1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.6 Las pruebas podrán ser arbitradas conforme al Addendum UF de World Sailing, en este caso se indicará en las instrucciones de regatas.
- 1.7 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Regulación 20.3 de World Sailing, con las limitaciones contenidas en la regla de clase C2 y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 De acuerdo con la Regulación 20.4 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

3 CATEGORÍAS

- 3.1 La XVI Copa de España de la Clase J80 se navegará en las siguientes categorías:
 - Absoluta
 - Juvenil, al menos patrón y dos tripulantes deben ser menores de 26 años al 31 de diciembre de 2024
 - Mixto, al menos el 40% de la tripulación debe ser de distinto género.

Para que una categoría quede constituida se requiere un mínimo de 4 barcos salidos en alguna de las pruebas con tripulación compuesta íntegramente por regatistas con residencia legal en España y de esa categoría.

4 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 La XVI Copa de España de la Clase J80 es una regata abierta a barcos de la clase J80, clasificada como evento "Member".
- 4.2 Los armadores y patrones deben ser miembros de su Asociación Nacional de la clase J80 y estar al corriente de obligaciones.
- 4.3 Todos los regatistas con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español estarán en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024. Regatistas extranjeros deberán contar con un seguro de responsabilidad civil en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.
- 4.4 Las inscripciones deberán realizarse antes del 21 de mayo de 2024, mediante el Formulario de Inscripción ONLINE de la web de la regata.

El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que representen a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso.
- Justificante de estar al corriente con la Clase Internacional J80
- DNI o Pasaporte de cada miembro de la tripulación

5 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.1 Los derechos de Inscripción serán de 200,00€. El pago será mediante TPV online.
 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. En caso de aceptación, los derechos de inscripción tendrán un precio de 250,00€ por barco hasta el 12 de junio.

6 PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 13 de junio	10h00	Apertura Registro y Control de Velas y Equipo
	19h30	Cierre Registro y Control de Velas y Equipo
Viernes 14 de junio	09h00	Apertura Registro y Control de Velas y Equipo
	12h00	Fin de Registro. Reunión de Patrones
	15h00	Pruebas
Sábado 15 de junio	12h00	Pruebas
Domingo 16 de junio	12h00	Pruebas
	17h00	Entrega de Premios en el Club (hora aproximada)

- 6.2 El día 16 de junio no se dará una señal de atención después de las 15h00.
 6.3 El formato de competición previsto es regatas de flota
 6.4 Hay 9 pruebas programadas, 2 de las cuales deberán completarse para la validez de la regata.

7 RECORRIDOS

- 7.1 Los recorridos serán barlovento/sotavento. Más detalles serán descritos en las Instrucciones de Regata.

8 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 8.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles desde el primer día de competición en la web de la regata.

9 MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS.

- 9.1 El registro de velas e inspección de equipo se realizará como se indica en el programa (6.1).
 9.2 Los barcos presentarán a registro los elementos que se relacionan en su declaración escrita, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 o 2 Gennakers.
 9.3 Las velas deben de estar medidas de acuerdo con las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en la clase.
 9.4 [DP]Ningún barco podrá competir usando las velas anteriormente citadas sin estar previamente registradas.
 9.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

10 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 10.1 El Sistema de Penalización estará descrito en las instrucciones de regatas.

11 PUNTUACION

- 11.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
 11.2 Si se han completado 4 o menos pruebas, la puntuación de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 11.3 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

12 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

- 12.1 El programa de actos se publicará en el TOA.
 12.2 La RFEV otorgará la Placa de Campeón de la Copa de España al vencedor en cada una de las categorías debidamente constituidas con tripulación compuesta íntegramente por regatistas con residencia legal en España.

13 ATRAQUES

- 13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no tengan base en Santander, tendrán un lugar de amarre reservado en el Real Club Marítimo Santander durante el evento. Además, si vienen por carretera, la botadura y varada incluida.
 13.2 Los amarres serán gratuitos, entre el 12 y el 17 de junio, y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
 13.3 Para amarre previo o movimientos de botadura/varada deberán solicitarse a regatas@rcmsantander.com

14 ALOJAMIENTO

Para el Alojamiento de los participantes la organización recomienda:

Hostel Enjoy Santander Andrés del Río, 7 39004-Santander		Marta (666959041) enjoysantanderhostel@gmail.com web del alojamiento
Hostel Villa Miguela Paseo Menéndez Pelayo 66 39006-Santander		Satur (641217729) hola@villamiguela.com https://www.villamiguela.com/
Hotel BED4U Santander AV. Parayas, 2A 39011-Santander	***	Elena Narváez (942945050) santander@bed4uhotels.com www.bed4uhotels.com/bed4u-santander.html
TURISMO SANTANDER		https://turismo.santander.es/organiza-viaje/donde-dormir

15 DERECHOS DE IMAGEN

- 15.1 Al inscribirse en este evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

16 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 16.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 16.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 16.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 16.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 16.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.
- 16.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 16.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 16.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

17 SEGUROS

- 17.1 Cada Barco Participante deberá tener suscrita una Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.